

Tacna, 20 JUL. 2021

OFICIO MULTIPLE N° 056 -2021 – AGP-D- UGEL.T-DRET/GOB. REG.TACNA

**SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA. -**

Presente. -

ASUNTO : BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE DANZAS FOLKLORICAS POR EL BICENTENARIO DEL PERÚ.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 0377-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo, así mismo; la Dirección Regional de Educación de Tacna, remite bases para la presentación de danzas folklóricas denominada "MARKAXA URUPA" por el Bicentenario del Perú, se pone de conocimiento a las instituciones educativas que participarán de este concurso.

Adjunto bases.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. VÍCTOR PEDRO FRANCO CASTRO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TACNA
DIRECTOR

VPFC/DUGEL.T
APC/JAGP
RAMQ/EEF

PRESENTACIÓN DE DANZAS FOLKLÓRICAS DENOMINADA "MARKAXA URUPA" POR EL BICENTENARIO DEL PERÚ

I. PRESENTACIÓN

Con motivo de celebrar 200 años de independencia del Perú, la Dirección Regional de Educación organiza la presentación de danzas folklóricas del Perú, presentado por cada institución educativa de la Educación Básica Regular, EBE, EBA y por los Institutos de Educación Superior de la Región Tacna.

II. FINALIDAD

La presentación de las danzas folklóricas del Perú, tiene por finalidad la participación de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la región Tacna, a manera de difundir nuestro arte y folklore nacional enmarcados en el proceso de fortalecer la identidad cultural de nuestros pueblos.

III. OBJETIVOS

- Fortalecer la identidad cultural y valores artísticos, a los niños y jóvenes de nuestra región.
- Mantener latente nuestra identidad cultural mediante la exhibición y difusión de nuestra música y danzas populares, en espacios de sano esparcimiento y de confraternidad cultural.
- Reconocer mediante Resolución Directoral Regional a los docentes que se encargarán en la preparación y remisión del video de la danza que representará su institución educativa.

IV. ASPECTOS ESPECÍFICOS

4.1 ORGANIZACIÓN:

- Estará a cargo del equipo de Especialistas en Educación de la Dirección Regional de Educación Tacna.
- La presentación de las danzas se realizará el día miércoles 27 de julio del presente año a partir de las 2:00 p.m., vía online, dicho link se remitirá dos días antes de llevarse a cabo.

4.2 DE LOS PARTICIPANTES:

- Participan Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria), EBE, EBA, CETPROs e Institutos de Educación Superior Públicos y Privados de la Región Tacna.
- La presentación de cada agrupación estará conformado con un mínimo de 2 y un máximo de 6 parejas, cumpliendo con los protocolos de distanciamiento social en cumplimiento de las normas de la Emergencia Sanitaria COVID-19.
- Cada Institución Educativa designará un delegado(a) quien será un único nexo con los organizadores.
- Las Danzas deberán de ser originarias del Perú.
- Los Participantes que motiven el desorden o falta a la presente base, antes, durante y después del evento, dañando la imagen de la organización; la comisión organizadora tiene la facultad para excluirlos automáticamente del evento, y no serán acreedores de los reconocimientos correspondientes.
- La presentación de la Danza será con pista musical o con marco musical, filmado en video con una duración máxima de 03 minutos y remitido al siguiente link: <https://forms.gle/XJnPQJs7YkACczca9>

A más tardar el día 23 de julio del presente año, la cual se cerrará automáticamente la recepción a las 12:00m.

4.3 DE LA INSCRIPCIÓN:

- Se realiza por vía electrónica al en el siguiente link:
<https://forms.gle/w79CH8d8NAekarS47>
- Todas las delegaciones participantes deberán de registrar su participación hasta el 20 de julio.

4.4 DE LA PRESENTACIÓN:

- El orden de la presentación virtual será: EBR Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario, EBE, EBA, CETPRO e Institutos de Educación Superior de la Región Tacna.

4.5. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:

A. PRESENTACIÓN Y VESTIMENTA

- Orden y disciplina.
- Uso de vestimenta tradicional.
- Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución de la danza.
- Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta.
- Respeto a las iconografías e indumentarias regionales.

B. ARMONÍA RÍTMICA

- Coordinación rítmica grupal.
- Coordinación audio-viso-motora.
- Coordinación rítmica en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas.
- Armonía corporal de acuerdo al mensaje de la danza.

C. COREOGRAFÍA

- Intensidad y vigor en la entrada y salida del escenario.
- Uso de la simetría y la asimetría coreográfica.
- Uso y dominio adecuado del escenario.
- Coordinación en los desplazamientos coreográficos.
- Coreografía de acuerdo al mensaje de la danza.

D. MENSAJE O CONTENIDO

- Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, ganaderas, pastoriles, carnavalescas, religiosas, sociales).
- Interrelación con la cosmovisión.
- Tradicionalidad en la representación de la actividad autóctona.
- Naturalidad de las vivencias.
- Expresión corporal.

5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora.
- Para cualquier coordinación llamar al profesor Adolfo Hinojosa Mamani (cel. 952687261) y Samuel Lope (cel. 949800605).

EQUIPO DE ESPECIALISTAS DE LA DRET